Ytt.e Ayuntam.to R.l expresados al margen Sedio cuen
ta de una circular del S.r Intend.te de la Prov.a fechada
a veinte y dos de Julio corriente la cual refiriendo
se a un ofocio del cirujano militar D. José Maria
Turlan exige una noticia de los Hospitales militares
civiles y de contrata que existan en esta Villa y pro
fesores de Cirujia que esten encargados de asistir á
los enfermos Militares, con expresion del sueldo ó emo
lumentos que por ello disfruten; en cuya vista y pre
vio el oportuno cump.to acordaron sus mrd. se contes
te á dho S.r Intend.te con toda la expresion que apetece
el referido S.r Turlan ——————————

Dato
Zapata
Aguilar
Salinas
Sanz
Candel
Gutierrez
Fern.z
Luna
Molina

Ygualmente se cumplimento la R.l orden de ocho de
que rige comunicada por el S.r Intend.te en veinte
y dos del mismo, y por la cual se ha servido S. M.
mandar se exija alas Just.s de los Pueblos una no
ticia exacta de los sugetos avecindados en ellos q.e
conocidamente no tubiesen otra ocupacion que la
del contravando, a los cuales se les haga saver for
malmente que si del todo no avandonan semegan
te modo de vivir y acreditan dentro de tercero
dia haver elegido otro decente exercicio se